

Con Aun tantos años quemuro y ser tenido y venerado  
 portal assien vida como en muerte no se ha ni acaes dello.  
 Lo qual estava tan adelante que con mucha brevedad se espe-  
 ra la beatificacion y berna luego tras ella la canonizacion  
 Los gastos que en lo vno y otro genda colocacion de sus santos  
 Cierga se can de requir son tan grandes que aun que por mudo  
 se acudira a ellos con todo lo posible es fuerza el que por  
 otros caminos se supla lo que faltare y denzo como es  
 Causa general de los m. Reynos el ver y no de sus Reyes  
 en el catalo go de los santos de quiritio y faltana a la  
 Oran deca desta monarcbia es justo que todos ayu-  
 den a ello y con mas laiqueca esra curas en quien  
 concurren particulares causas por averla gana-  
 do de los moros y asien en car go. Mucho que por via  
 parte lo bagays con la mayor cantidad que podais  
 en que de servir agradable seruis y en queme  
 a unis de lo que dices de Madrid a 19 de  
 Mayo de 1634. Yo el Rey. Por mandado  
 del Rey nro. Lo pto mo. A Corta de Corta

[Faint, illegible handwritten notes on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

